INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

En la ciudad de Concepción, Departamento de Concepción, República del Paraguay, a un día del mes de agosto del año dos mil veintidós, siendo las 08:00 horas, se constituye en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, la Lic. Carolina Isabel Insfrán Medina, Responsable de la UOC, a efectos de evaluar la oferta económica presentada en el marco del llamado a Contratación Directa (CD) Refacción del Departamento de Tránsito con ID N° 415198.

Los oferentes cuyas ofertas fueron recibidas en el plazo establecido para la recepción de ofertas:

N°	Razón Social	RUC	Dirección de correo electrónico
1	Constructora Maria Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente	1275073-5	betoribveros@gmail.com
2	Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez	2377586-6	arq.fleitasalvarez@gmail.com

OFERTAS FUERA DE PLAZO

Ninguna

Se procede a evaluar las ofertas presentadas según el Acta de Apertura de fecha 12/07/2022, de acuerdo a lo establecido en el artículo 30° de la Resolución DNCP 5695/19, se inicia la verificación de las documentaciones y se analiza la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales, además se procede a la verificación de los documentos que avalen el cumplimiento de los criterios técnicos, legales y financieros conformes a los requisitos de calificación basada en la evidencia documentada, requeridos en la Carta de Invitación:

1) **Verificación de la documentación de carácter sustancial:**

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 2992/19 de la Ley Nº 2051/03, se coteja si las ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el PBC:

Constructora Maria Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Constructora María Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez		
Documentos de Carácter Sustancial	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Formulario de Oferta y planilla de precios debidamente completado y firmado	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	X	
Fotocopia simple de cedula de identidad	X	

El oferente **Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter sustancial.

2) Capacidad Legal

El Comité de Evaluación procedió a solicitar los Registros del Personal de la Municipalidad, según el cual los representantes no registran datos así mismo procedió a consultar la base de los datos del oferente en la SFP:

Constructora Maria Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
Carolina Irala
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez		
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
El oferente deberá proporcionar el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	X	
La verificación de la prohibición contenida en los incisos a) y b) del artículo 40° de la Ley, el comité de evaluación de ofertas, deberá utilizar la metodología de evaluación que para el efecto disponga la DNCP: https://www.paraguay.gov.py/documentos/funcionario-publico:	X	
Verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	X	
Verificar por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	X	
Verificar que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021	X	

El oferente cumple con los requisitos de capacidad legal.

3) Corrección de errores aritméticos

Las ofertas no presentan errores aritméticos en los montos totales ofertados.

4) Aplicación del Margen de preferencia

Verificado el sistema de la Ventanilla Única de Exportación del MIC (http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS), se observa que ninguno de los oferentes presenta el certificado de origen, por lo que no se acogen al margen de preferencia.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

5) Aplicación del Margen de preferencia local

Empresa	Domicilio Legal	Monto ofertado	Margen de preferencia	Total
Constructora María Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente	Concepción	44.473.220	0	44.473.220
Constructiva de Rodrigo Fleitas	Concepción	50.366.540	0	50.366.540

6) Detalle del monto de las ofertas presentadas ordenadas de menor a mayor:

Nº	Oferente	Monto Ofertado
1	Constructora María Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente	Gs. 44.473.220
2	Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez	Gs. 50.366.540

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la oferta más económica: **Constructora María Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente**

7) Solicitud de documentos formales

Se solicitó a la firma Constructora María Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente los siguientes documentos formales:

- Balance General, y estado de resultado, años 2018 y 2019.-
- Documentos que respaldan la experiencia general de empresa (Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida).-
- Documentos que respalden la experiencia especifica de la empresa (acta de recepción definitiva de obras, copia de contratos anteriores que demuestren la experiencia especifica).-
- Curriculum del personal clave designado.-
- Declaración jurada de los equipos de propiedad de la empresa que se encuentren con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada.-
- Formularios Nro. 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 11, debidamente firmado por el representante legal de la empresa, documentos requeridos en el carta de invitación, difundidos a través del SICP.-

El oferente no remitió ninguna de las documentaciones solicitadas por la convocante, por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Se procede a evaluar los demás requisitos de calificación de la siguiente oferta más económica: **Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez**

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Irusfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

8) Solicitud de documentos formales

No se solicitó ningún documento formal al oferente.

9) Solicitud de aclaraciones

No se solicitó aclaraciones al oferente.

10) Análisis de precios ofertados

		Precio Referencial		CONSTRUCTIVA		% diferencia
	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Precio Total	Precio Unitario	Precio Total	
	Servicio de poda de arboles	2,0	300.000	600.000	291.000	582.000	-3,0C
	Construccion de cantero para 02 arboles mamposteria de ladrillo comun	5,6	86.888	486.573	84.281	471.974	-3,0C
	Piso de canto rodado de 30 x 30	30,0	74.075	2.222.250	71.853	2.155.590	-3,0C
	Revoque exterior e interior con hidrofugo de 0,58 cm	50,0	20.168	1.008.400	19.563	978.150	-3,0C
	Pintura de latex acrilico interior y exterior	202,0	16.280	3.288.560	15.792	3.189.984	-3,0C
	Piso artesanal	1,0	25.000	25.000	24.250	24.250	-3,0C
	Demolicion de revoque, piso y revestimiento	101,0	6.500	656.500	6.305	636.805	-3,0C
	Reparacion de cielo Raso de machimbre	11,0	216.031	2.376.341	209.550	2.305.050	-3,0C
	Revestido de azulejo para baño	22,0	99.125	2.180.750	96.151	2.115.322	-3,0C
0	Instalacion electrica en general mas mano de obra y artefectos electricos	1,0	1.500.000	1.500.000	1.455.000	1.455.000	-3,0C
1	Desmonte de techo: madera, tejuelitas, tejas	116,0	30.000	3.480.000	29.100	3.375.600	-3,0C
12	Tejas española mas tejuelon	116,0	270.872	31.421.152	262.746	30.478.536	-3,0C
13	Divisoria de madera terciada con pintura	12,0	166.666	1.999.992	161.666	1.939.992	-3,0C
14	Accesorios para baño	1,0	678.750	678.750	658.388	658.388	-3,0C
			TOTAL	51.924.268	TOTAL	50.366.641	-3,0C

No se observa ninguna diferencia fuera de los márgenes establecidos en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

11) Verificación de documentos formales

Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez		
Requisitos de Carácter Formal exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	X	
Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC	X	
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente	X	
Certificado de cumplimiento tributario	X	
Formulario de declaración de miembros	X	
Acta de visita al sitio de la obra	X	

El oferente **Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez** cumple con la presentación de todos los documentos de carácter formal.

12) Análisis de los demás documentos que avale el cumplimiento de los criterios técnicos y conforme a los requisitos de calificación:

a) Capacidad Financiera

INDICES	Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez				
	AÑO 2018	AÑO 2019	AÑO 2020	PROMEDIO	COEFICIENTE MEDIO
COEFICIENTE DE LIQUIDEZ					
Activo Corriente	489.458.224	733.492.245	1.268.901.796	830.617.422	2,70
Pasivo Corriente	10.893.501	387.321.672	525.359.624	307.858.266	
COEFICIENTE DE SOLVENCIA					
Pasivo Total	10.893.501	387.321.672	525.359.624	307.858.266	0,37
Activo Total	491.940.042	739.529.558	1.274.595.037	835.354.879	

	Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
a) Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020	X	
b) Endeudamiento: pasivo total / activo total No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020	X	
c) Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los 03 (tres) últimos años: 2018, 2019 y 2020, no deberá ser negativo.	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Balance General y Estado de Resultado de los 03 (tres) últimos años 2018, 2019 y 2020	X	
Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros (independientemente de cualquier anticipo estipulado en el contrato) para cumplir los requisitos en materia de flujo de fondos para la construcción exigidos para el o los contratos en caso de suspensión, reanudación de faenas u otros retrasos en los pagos.	X	
El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será:20% Las deducciones al flujo de fondos exigidos por compromisos derivados de otros contratos solo se harán cuando dichos contratos se encuentren en ejecución. Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente. Puede ser complementado con líneas de crédito otorgadas por entidades financieras.	X	

b) Experiencia General en obras

	Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 70% El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	X	

c) Experiencia Especifica Requerida

	Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación,		

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Irusbán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (01) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra. A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 70% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.	X	
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019, 2020 y 2021 en las siguientes actividades clave: construcción y/o reparación de edificios ya sea a entidades públicas y/o privadas.	X	
Copia recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	
Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	X	
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 70 % de la oferta presentada	X	

d) **Capacidad en materia de personal**

	Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez	
Requisitos exigidos en el PBC	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Director de obras residente con título de arquitecto y/o ingeniero civil, con mínimo de 03 (tres) años de experiencia en Dirección de obras de naturaleza similar (obras viales ya sea a entidades públicas y/o privadas) Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. El personal deberá permanecer en la obra durante el periodo de ejecución.	X	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el	X	

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato		
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio	X	
Copia de CI, título profesional, registro MOPC vigente y patente profesional vigente	X	

e) **Capacidad en materia de equipos**

Requisitos exigidos en el PBC	Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez	
	CUMPLE	NO CUMPLE
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: camión volquete, compactador, herramientas menores (pala, andamios, carretilla, escoba, sopladora), equipos de seguridad (chaleco reflectivo, casco, zapatones, carteles indicativos de precaución)	X	
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	X	
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos	X	
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia	X	

13) Análisis del Acta de Apertura

Observación: La autorizada de la empresa CONSTRUCTIVA Ivonne Lorenza Duarte Mendoza con CI 5139140 deja observaciones: No se observa en la oferta de la CONSTRUCTORA MARIA EUGENIA DOCUMENTOS que avalen nexo contractual o consorcio formado con la empresa elemental y tampoco la experiencia de la empresa elemental, como así también faltan formularios anexos requeridos en el PBC.

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Irrázábal
Jefe de Departamento Administrativo
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

Criterio del comité: los documentos formales fueron solicitados al oferente CONSTRUCTORA MARIA EUGENIA sin recibir ninguna respuesta.

14) Disponibilidad Presupuestaria

Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto de Gastos de la Municipalidad de Concepción para el Ejercicio Fiscal 2022, el objeto de gasto 520 30 11 del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el PAC, se certifica que se cuenta con la disponibilidad Presupuestaria y Financiera suficiente lo que permite contraer las obligaciones resultantes del llamado a Contratación Directa (CD) Refacción del Departamento de Tránsito con ID N° 415198, dando de esta forma estricto cumplimiento a lo establecido en el Art. 14° de la Ley 2051/03.

15) Conclusión

Que, el oferente **Constructora María Eugenia de Juan Virginio Ayala Valiente** no remitió ninguna de las documentaciones formales solicitadas por la convocante, por lo que el comité procedió a desechar su oferta.

Que el oferente **Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez** cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante.

Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65° del Decreto N° 2992/19, el que previene que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

a) Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones;

b) Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato,

c) Presente el precio evaluado como el más bajo.

Que, la presente recomendación de adjudicación queda sujeto bajo la responsabilidad exclusiva de la Intendencia Municipal de la ciudad de Concepción, ya que no se ha reunido la cantidad de 3 (tres) oferentes para dar continuidad al procesos, y que de acuerdo en el Art. 34 de la Ley 2051 "De Contrataciones Públicas", dispone PROCEDIMIENTOS inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la Municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN
Carolina Insfrán
JEFE DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
Responsable de UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCIÓN ★ DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner

INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.

16) Recomendación

Este Comité recomienda la adjudicación del llamado a Contratación Directa (CD) Refacción del Departamento de Tránsito con ID N° 415198, a la firma **Constructiva de Rodrigo Fleitas Alvárez** con **RUC 2377586-6** por valor de **Gs. 50.366.540 (Guaraníes cincuenta millones trescientos sesenta y seis mil quinientos cuarenta).-**

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la Intendencia Municipal, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por resolución de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. –

Se aclara que le procedimiento de evaluación culmino en fecha once de agosto del año dos mil veintidós a las 11:00 horas. -

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe.

Lic. Carolina Insfran
Jefe Dpto. Administrativo/UOC

MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION ★ DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ★ Unidad Operativa de Contrataciones

Scanned with CamScanner